

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección General de Despacho

NOTIFICACIONES

Resolución N° 0484/09

Se notifica por este medio a la señora DELIA DOMINGA HISCHIER, DNI N° 10.245.890, que en las actuaciones administrativas caratulados bajo Expte. N° 00101-0125225-9, y agregados, ha recaído la Resolución N° 0484 del 05 de Marzo de 2009, que en lo pertinente expresa:

“LA MINISTRA DE EDUCACION RESUELVE:

1°) Declarar abstracta la materia del recurso de revocatoria deducido por la señora Delia Dominga Hischier, DNI N° 10.245.890, contra el Decreto N° 2165/03 que dispuso su cesantía como Portera Interina de la Escuela N° 6341, resulta en forma definitiva con el dictado del Decreto N° 1582/05, y rechazar su pretensión de que se liquiden y abonen los salarios caídos y no percibidos desde el momento en que se dispuso tal cesantía hasta su efectiva reincorporación al sistema educativo, atento los fundamentos expuestos en la presente. 2°) Hágase saber y archívese.

Fdo.: Lic. Elida Elena Rasino, Ministra de Educación de la Provincia.”

S/c 3128 May. 20 May. 21

Decreto N° 0619/21 de abril de 2009

Se notifica por este medio al señor MARIO ESTEBAN GUTIERREZ, DNI N° 06.304.268, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00401-0087309-2, a recaído el Decreto N° 0619 con fecha 21 de Abril de 2009, que en lo pertinente expresa:

“EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase la Disposición N° 018 del 16 de Marzo de 2009 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, mediante la cual se declaró extinta la relación laboral entre la Administración Pública Provincial y el señor Mario Esteban Gutiérrez, DNI N° 6.304.268, clase 1948, Catedrático con 9 horas titulares en el Instituto Superior del Profesorado N° 4 de Reconquista - Departamento General Obligado, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Dictamen N° 53/08 de la Junta de Disciplina para el Personal Docente, cuyas copias en cuatro (4) fojas forman parte del presente. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.: Dr. Hermes Juan Binner - Gobernador de la Provincia de Santa Fe. Lic. Elida Elena Rasino, Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe.”

S/c 3127 May. 20 May. 21

TRIBUNAL DE CUENTAS

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Señor MIGUEL FOIGELMAN, Doc. N° 7.676.358, de la ciudad de Santa Fe, que en los autos caratulados Expedientes Nros. 00901-0035914-0 s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social, se ha resuelto emplazarla para que presente las rendiciones de cuentas correspondientes, habiéndose dictado al efecto la Resolución N° S.I. 246 de fecha 9 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: "Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1° Emplazar a los responsables que en cada caso se consigna, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de comunicación de la presente procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo

apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2°: Artículo 3°: Artículo 4°: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo IV, Responsables Ante la Administración, Miguel Foigelman, Cargo N° 07-S-004207, Fecha: 05/02/07, Importe en \$ 16.651. Fdo. CPN Horacio R. Alesandria, Presidente, CPN Nora Rita Vallejos, Vocal, Dr. Mario C. Esquivel Vocal, CPN Norma B. Antuña Secretaria de Sala I.

S/C 3111 May. 20 May. 21

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Señora MARIANA SOLEDAD LOPEZ, DNI 29.762.522, que en los autos caratulados "Exptes Nros. 00901-0035914-0 s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social, se ha resuelto emplazarla para que presente las rendiciones de cuentas correspondientes, habiéndose dictado al efecto la Resolución N° S.I. 246 de fecha 9 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo, 1°: Emplazar a los responsables que en cada caso se consigna, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de comunicación de la presente procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo Artículo 2°: Artículo 3°: Artículo 4°: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado, Anexo II: Responsable: CPN Graciela Huri Luna, Directora General de Administración a/c, Bibiana Ferrerira, Tesorería Jurisdiccional y Responsables ante la Administración que se detallan: N° Cargo: 06-S-004980, Fecha Cargo: 16/04/07, Fondos Provinciales, López María Soledad, Importe en \$ 1.500. Fdo. CPN Horacio R. Alesandria, Presidente, CPN Nora Rita Vallejos, Vocal, Dr. Mario C. Esquivel, Vocal, CPN Norma B. Antuña, Secretaria de Sala I.

S/C 3112 May. 20 May. 21

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al CLUB ATLETICO DON SEBASTIAN, Darío Pérez, DNI 6.250.411 de la ciudad de Santo Tomé, que en los autos caratulados Exptes Nros. 00901-0035914-0 s/cargos pendientes de rendición del Ministerio de Desarrollo Social, se ha resuelto emplazarla para que presente las rendiciones de cuentas correspondientes, habiéndose dictado al efecto la Resolución N° S.I. 246 de fecha 9 de Diciembre de 2008, la cual en su parte pertinente expresa. Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Emplazar a los responsables que en cada caso se consigna, para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de comunicación de la presente procedan a presentar ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social las rendiciones de cuentas de los cargos que en Anexos I, II, III y IV de esta resolución se detallan, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2°: Artículo 3°: Artículo 4°: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Anexo II: Responsable: CPN Graciela Huri Luna, Directora General de Administración a/c, Bibiana Ferrerira, Tesorería Jurisdiccional y Responsables ante la Administración que se detallan: N° Cargo: 07-S-001934, Fecha Cargo, 16/08/07, Fondos Provinciales, Club Atlético Don Sebastián Darío Pérez, Importe en \$ 15.000. Fdo. CPN Horacio R. Alesandria, Presidente, CPN Nora Rita Vallejos, Vocal, Dr. Mario C. Esquivel, Vocal, CPN Norma B. Antuña, Secretaria de Sala I.

S/C 3113 May. 20 May. 21
